



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2024

MUNICIPIO DE GUATAPÉ

JUNTOS CONSTRUIMOS

DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO
ALCALDE MUNICIPAL

GUATAPÉ

2024 – 2027



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Tabla de contenido

1. Introducción 5

2. Descripción General del Municipio 5

 2.1. Características físicas del territorio Límites geográficos y extensión Territorial 6

 2.1.1. Delimitación de la vereda Sonadora 7

 2.1.2. Delimitación de la vereda Quebrada Arriba 8

 2.1.3. Delimitación de la vereda La Peña 8

 2.1.4. Delimitación vereda La Piedra 9

 2.1.5. Delimitación de la vereda El Roble 10

 2.1.6. Delimitación de la vereda El Rosario 10

 2.1.7. Delimitación de la vereda Santa Rita 11

3. Generalidades del PDSP y del PTS 11

4. Objetivo General 12

 4.1. Objetivos Específicos 12

5. Alcance 12

6. Resultados de la Evaluación 12

 6.1. Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS 13

 6.1.1. Análisis: 15

7. Seguimiento financiero por fuente de financiación 22

8. Análisis 22

9. Conclusiones 23



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Lista de Tablas

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia 6
Tabla 2 Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024 13
Tabla 3 Seguimiento financiero por fuente de financiación 22



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Lista de Mapas

Mapa 1 División política administrativa y límites, municipio..... 6



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

2. Descripción General del Municipio.

El municipio de Guatapé está ubicado en la subregión de embalses al oriente antioqueño, a 77 Km de la ciudad de Medellín por vía pavimentada. Guatapé se beneficia del turismo que es uno de los renglones más fuertes de su economía y del aprovechamiento de su embalse a nivel deportivo y cultural.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Guatapé tiene grandes potenciales para explotar el turismo religioso, el agroturismo, el ecoturismo, la cultura y la aventura. Cuenta con hoteles, restaurantes, barcos, lanchas y sitios turísticos para disfrutar, apreciar y descansar; es un municipio constituido por una cabecera municipal, la cual conforma el área urbana; además de un área rural que está compuesta por 6 veredas, todas comunicadas por carreteras.

Tabla 1 Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia

Municipio	Extensión Urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Guatapé	0,4	0,6%	68,6	99,4%	69	100,0%

Fuente: Secretaría de planeación y obras públicas.

2.1. Características físicas del territorio Límites geográficos y extensión Territorial

El municipio de Guatapé se localiza en la región conocida como el Oriente Antioqueño, las coordenadas del perímetro urbano reportadas por el Anuario Estadístico de Antioquia del año 2000 (publicado en el 2001) son: Latitud Norte 6° 14' 0"; y Longitud al occidente del Meridiano de Greenwich 75° 09' 30"; equivalentes a coordenadas planas (según plano de la zona urbana aportado por Planeación Municipal de Guatapé) norte (X) entre 879.400 y 880.800; y coordenadas oeste (Y) entre 1'180.600 y 1'181.400, con una altura en el parque principal de 1896 m.s.n.m.

Mapa 1 División política administrativa y límites, municipio



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



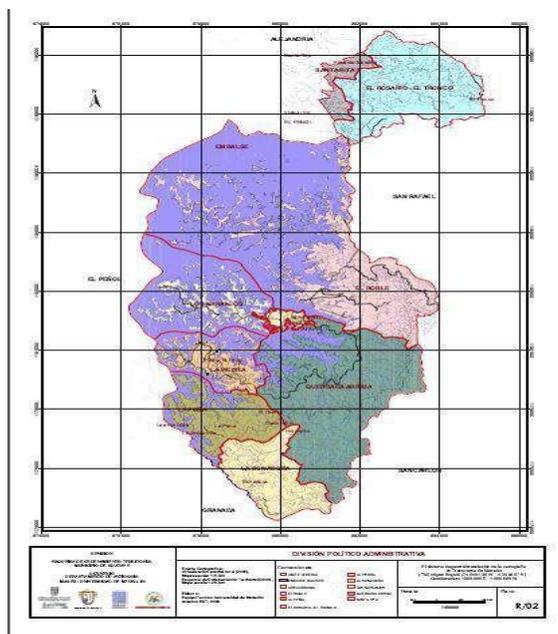
Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia



Fuente: Secretaría de planeación y obras públicas.

El Anuario Estadístico de Antioquia reporta igualmente un área total para el municipio de 69 Km²1, de ellos 43 Km² en piso térmico medio y 26 Km² en piso térmico frío. El perímetro urbano tiene un área aproximada de 0,4 Km² (400.000 m²) una altura en el parque principal de 1896 m.s.n.m y una temperatura media de 19°C. La cota máxima del embalse es la 1888 m.s.n.m.

Los límites del municipio de Guatapé son los siguientes: al norte con Alejandría, al Oriente con San Rafael y San Carlos, al Sur con Granada y al Occidente con el Peñol.

El municipio está constituido por ocho veredas, todas comunicadas con carretera y cada una con características específicas:

2.1.1. Delimitación de la vereda Sonadora

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda Quebrada Arriba; por el sur con los municipios de El Peñol y Granada; por el occidente con la vereda La Peña y con el municipio de El Peñol; por el Oriente con el municipio de Granada. Se parte del denominado Alto de El Tesoro donde nace la Quebrada El Tesoro próximo al límite municipal; se continúa hacia el occidente por la cuchilla de la Cordillera denominada Cucurucho (que conforma parte de las microcuencas de las quebradas Cucurucho, El Tesoro y La Tupia) hasta donde dicha cordillera se bifurca; se sigue hacia el norte por la cuchilla de esta cordillera (que conforma parte de la microcuenca de la quebrada La Tupia) hasta el cruce con la vía que



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

conduce al municipio de Granada; se continúa por esta vía hacia el sur hasta el cruce con el antiguo Camino Real (cerca al paraje El Guamo). Se sigue por este camino hacia el sur pasando cerca de los parajes Cucurucho y Horizonte hasta encontrar el cruce con la Quebrada Cucurucho; de aquí se continúa hacia el occidente (o aguas abajo) siguiendo por la quebrada hasta su desembocadura con la quebrada Bonilla; por ésta se sigue hacia el sur hasta sus nacimientos en donde toma la denominación de La Sonadora; de aquí a la cordillera y por esta al Alto El Perro; siguiendo la misma cordillera que limita con el municipio de Granada hasta el denominado Alto de El Tesoro, punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

2.1.2. Delimitación de la vereda Quebrada Arriba

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda El Roble; por el sur con la vereda La Sonadora; por el occidente con la vereda La Piedra y con la zona del Embalse; por el oriente con los municipios de San Carlos y Granada. Se parte del denominado Alto del Tesoro donde nace la Quebrada El Tesoro y la cordillera que delimita con Granada; se continúa al occidente por la cuchilla de la cordillera denominada Cucurucho (que conforma parte de las micro cuencas de las quebradas Cucurucho, El Tesoro y La Tupia) hasta donde dicha cordillera se bifurca; se sigue hacia el norte por la cuchilla de esta cordillera (que conforma parte de la micro cuenca de la quebrada La Tupia) hasta el cruce con la vía que conduce para el Municipio de Granada. La cifra de extensión en km² tiene una diferencia con respecto al Anuario Estadístico de Antioquia 2011 – 2012, puesto que reportan 70 km².

Se continúa por esta vía hacia el norte hasta encontrar el cruce con la Quebrada Arriba (confluencia de las quebradas El Tesoro y La Tupia); por ésta hasta el cruce con la cota máxima del embalse 1887; se continúa por esta cota al norte, siguiendo entrantes y salientes del embalse hasta encontrar el perímetro urbano; se sigue por este perímetro hasta la cima de Alto Verde; se continúa por la cuchilla de ésta cordillera hacia el oriente para empalmar con la cordillera que hace parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos hasta el sitio denominado Alto de la Virgen que es el cruce con la cordillera que limita con el municipio de San Carlos (cordillera que se le denomina El Páramo); se sigue hacia el sur por esta cordillera delimitando con el municipio de Granada, hasta el denominado Alto de El Tesoro, punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005)

2.1.3. Delimitación de la vereda La Peña

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la vereda La Piedra u con la zona de Embalse; por el sur con la vereda La Sonadora; por el occidente con el municipio de El Peñol y con la zona de Embalse; por el oriente con las veredas La Sonadora y La Piedra. Se parte de la desembocadura de la Quebrada Cucurucho en la Quebrada Bonilla; se sigue hacia el oriente



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

por la Quebrada Cucurucho (aguas arriba) hasta el cruce con la prolongación del antiguo Camino Real; se continúa por este camino hacia el norte pasando cerca de los parajes Horizonte y Cucurucho hasta el cruce con la vía que conduce para el municipio de Granada; se sigue hacia el norte a encontrar la cota 1887 del Embalse (en la entrante del embalse que inundó la Quebrada El Guamo); se continúa bordeando esta cota por el costado sur de dicha entrante del embalse y se prolonga hasta la antes desembocadura de la Quebrada El Guamo en la Quebrada Bonilla; se sigue por esta quebrada hacia el sur hasta la desembocadura de la Quebrada Cucurucho punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

2.1.4. Delimitación vereda La Piedra

Límites: Por el norte con la zona de Embalse; por el sur con la vereda La Peña y con la zona de Embalse; por el Occidente con El municipio de El Peñol y con la zona de Embalse; por el oriente con la vereda Quebrada Arriba y con la zona de Embalse. Se parte del cruce entre la vía que conduce para el municipio de Granada y la Quebrada Arriba (confluencia de las quebradas El Tesoro y La Tupia); se continúa hacia el norte por dicha quebrada hasta la cota 1887 del embalse (entrante del embalse que inundó parte de la Quebrada Arriba y Peñolcito); se sigue bordeando esta cota por el costado sur de dicha entrante del embalse; se continúa por las otras entrantes próximas al Peñón de Guatapé; se pasa el puente denominado La Culebra y se avanza por la misma cota 1887 hasta el cruce con el Puente denominado Bonilla; se continúa por ésta quebrada hacia el sur hasta la antes desembocadura de la Quebrada El Guamo; se avanza hacia el oriente a encontrar la cota 1887 del embalse (en la entrante del embalse que inundó la Quebrada El Guamo); se sigue bordeando esta cota por el costado norte de dicha entrante del embalse y se prolonga hasta el cruce con la vía que conduce al Municipio de Granada hasta el cruce con la Quebrada Arriba punto de partida. (Tomado del Plan de Desarrollo 1993-2005).

Delimitación de la vereda Los Naranjos

Límites por el norte, por el sur y por el occidente con la zona de Embalse; por el oriente con la zona urbana y con la zona de Embalse. Se parte del empalme del puente denominado La Culebra con la vía secundaria que conduce a El Peñol – Marinilla – Área Metropolitana del Valle de Aburra; se desprende de allí en sentido oriente hasta encontrar el cruce con la cota 1887 del embalse (cota máxima); se continúa por esta cota hacia el oriente, siguiendo entrantes y salientes del Embalse, hasta encontrar el perímetro urbano municipal por el sector sur-occidente; se continúa por este perímetro hasta el cruce con la antigua entrada al área urbana; de aquí se avanza hasta la cota 1887 del embalse, en el costado opuesto donde se ubica El Cementerio, para continuar bordeando esta cota en toda su extensión hacia el norte, occidente y sur de esta vereda (pasando cerca al Club Náutico de Antioquia); éste recorrido incluye la parte occidental del Parque Recreativo La Culebra hasta el cruce con el Puente denominado La Culebra y vía secundaria punto de partida. (Estos datos se



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal, aerofotografía Nro. 130, y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

2.1.5. Delimitación de la vereda El Roble

Los límites de esta vereda son: Por el norte con la zona de Embalse y la vereda Santa Rita; por el sur con la vereda Quebrada Arriba y la zona urbana; por el occidente con la zona de Embalse; por el oriente con los municipios de San Carlos y San Rafael. Se parte del sitio denominado El Alto de la Virgen, que es el encuentro de la cordillera que conforma parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos o La Laguna y la cordillera que limita con el municipio de San Carlos, que se le denomina Cordillera de El Páramo (según límites municipales); se sigue por esta cordillera pasando el alto de este nombre y donde comienzan los límites con el Municipio de San Rafael, hasta el cruce con la vía secundaria que conduce hacia San Rafael y próximo al paraje Miraflores; se continúa por esta vía aproximadamente 1.500 metros; Partiendo de este punto se gira hacia el occidente a encontrar la cota 1887 del embalse (entrante del embalse que inundó la Quebrada La Floresta); se sigue bordeando esta cota por Plan de Desarrollo Participativo Municipio de Guatapé 2012 – 2015; el costado sur de dicha entrante del embalse; se continúa por la cota 1887 en la entrante que inundó la Quebrada La Ceja, pasando por el puente denominado con el mismo nombre y se sigue por la cota 1887 hasta el lugar donde confluyen las quebradas La Florida y Potreritos; de aquí hacia el occidente hasta encontrar el perímetro urbano; se sigue por este perímetro hasta la cima de Alto Verde; se continúa por la cordillera hacia el oriente, para empalmar con la cuchilla de la cordillera que conforma parte de la microcuenca de la Quebrada Potreritos; por esta cuchilla hacia el oriente se avanza hasta el sitio denominado el Alto de la Virgen, punto de partida. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

2.1.6. Delimitación de la vereda El Rosario

Límites: Por el norte con el municipio de Alejandría y la vereda Santa Rita; por el sur con el municipio de San Rafael, la vereda El Roble y con la zona de Embalse; por el occidente con la zona de Embalse y la vereda

Santa Rita; por el oriente con el municipio de San Rafael. Se inicia en las partidas que van para las veredas de Santa Rita y El Rosario - El Tronco; de aquí se avanza por la Cordillera El Rosario, que a la vez es límite municipal, hasta el Alto de El Rosario; de aquí hacia el norte pasando por el Alto El Toro, hasta el nacimiento de la Quebrada La Mulata; se sigue por esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en la Quebrada El Rosario; se continúa por ésta a encontrar la desembocadura de la Quebrada La Larga; por ésta se avanza hacia el sur, aguas arriba, hasta encontrar el camino que sale a la carretera para Santa Rita; se continúa por este camino hasta encontrar el cruce con la vía terciaria que conduce hacia El Vertedero



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

(y está próximo a las Torres de Captación del sistema hidroeléctrico del embalse); se sigue por esta carretera hacia el sur hasta encontrar las partidas de inicio. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005).

2.1.7. Delimitación de la vereda Santa Rita

Límites: Por el norte y por el occidente con el municipio de Alejandría; por el sur con la zona del Embalse; por el oriente con la vereda El Rosario-El Tronco. Se parte del alto de donde nace la Quebrada La Mulata y se sigue hacia el norte por la cordillera hasta el Alto El Tambo; de aquí a encontrar el cruce con la Quebrada El Rosario; se toma rumbo sur, por el límite municipal, hasta encontrar el cruce con la vía terciaria que conduce a El Vertedero; de aquí, continuando hacia el sur, hasta encontrar la cota 1887 del embalse y siguiendo entrantes y salientes del embalse, hasta encontrar el límite con la vereda El Roble; de allí se gira hacia el oriente, hasta encontrar el cruce con el límite municipal; se gira siguiendo ese límite municipal hacia el norte, hasta encontrar las partidas para la vereda El Tronco-El Rosario; se avanza por la vía que conduce hacia El Vertedero hasta encontrar el camino próximo a la entrada de las Torres de Captación; se sigue por este camino hasta encontrar la Quebrada La Larga y por ésta se continúa aguas abajo hasta la Quebrada El Rosario; por ésta hasta la desembocadura de la Quebrada La Mulata; se avanza por esta quebrada, aguas arriba, hasta su nacimiento punto de partida. (Estos datos se conciliaron entre los tomados del archivo de catastro municipal y el Plan de Desarrollo 1993-2005)

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

4.1. Objetivos Específicos

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022 – 2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

5. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

**Dirección:**

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840

**Contacto:**

+57 604 861 05 55

**Sitio web:**

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

6. Resultados de la Evaluación.

6.1. Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud – PTS

Tabla 2 Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2024

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización
1	A 2027, aumentar en 100 usuarios las afiliaciones al SGSSS del Municipio	A	6870	7110,00	-240,00		6970	
2	A 2027, mantener la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en un 99% según cobertura del régimen subsidiado publicado por el Ministerio de salud	M-C	99	99,00	0,00		99	
3	Al 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	M-M	0	0,00	0,00		0	
4	A 2027, se mantendrá la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años en 25.16	M-M	25,16	38,16	-13,00		25,16	
5	A 2027, se mantendrá la tasa de mortalidad en 0 por trastornos mentales y del comportamiento por cada 100000 habitantes	M-M	0	0,00	0,00		0	
6	Al 2027, mantener en 4.25 la tasa de mortalidad general por cada 1000 habitantes.	M-M	4,25	5,90	-1,65		4,25	
7	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	M-M	0	0,00	0,00		0	
8	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos	M-M	0	0,00	0,00		0	
9	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	M-M	0	0,00	0,00		0	
10	A 2027, se mantendrá la tasa por Violencia intrafamiliar en 304.7 en el Municipio de Guatapé	M-M	304,7	277,16	27,54		304,7	
11	A 2027, se disminuirá a 35 la tasa de incidencia en ITS (Infecciones de transmisión sexual) por incidencia de VIH en el Municipio de Guatapé	R	38	22,17	15,83		35	
12	A 2027, se alcanzará en un 95% la Cobertura de vacunación DPT en la población de 5 años en el Municipio de Guatapé	A	93,9	91,80	2,10		95	
13	A 2027, se mantendrá en 100% la Cobertura de vacunación triple viral en la población de un año de edad, el Municipio de Guatapé	M-M	100	90,70	9,30		100	
14	A 2027, se mantendrá en 21.78 la tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer por cada 100.000 mujeres en el Municipio de Guatapé	M-M	21,78	21,51	0,27		21,78	
15	A 2027, se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero por cada 100.000 mujeres en el Municipio de Guatapé	M-M	0	0,00	0,00		0	
16	A 2027 se mantendrá en 0 la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) por cada 100.000 habitantes en el Municipio de Guatapé	M-M	0	0,00	0,00		0	



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

6.1.1. Análisis:

El presente análisis compara la línea base 2023 con los resultados logrados en 2024 en el municipio de Guatapé, para cada indicador, evaluando el avance, las tendencias y la semaforización obtenida, de acuerdo a instrumento presentado desde la Secretaría de Salud e inclusión Social, cuyo objetivo es identificar logros, retrocesos y oportunidades de mejora que orienten la gestión hacia el cumplimiento de las metas al año 2027.

Indicador 1 – Afiliaciones al SGSSS:

2023	2024	Avance	Evaluación
6870	7110	240	Meta superada ✓

Se observa un crecimiento de 240 afiliados, lo que indica claramente una Tendencia positiva, toda vez que se supera la meta trazada, se demuestra la efectividad de las estrategias de búsqueda activa, la depuración de bases de datos y la integración con datos de SISBÉN IV; este avance fortalece la protección y aseguramiento de la población al ampliar la cobertura, mejora la sostenibilidad del sistema al incorporar potencialmente a afiliados jóvenes con menor riesgo, y sienta bases para una mayor equidad territorial al reducir brechas en salud, evidenciando que los esfuerzos de articulación interinstitucional y las campañas de sensibilización generan resultados tangibles y escalables para el municipio, en cuanto al tema de aseguramiento.

Indicador 2 – Cobertura de afiliación subsidiada:

2023	2024	Avance	Evaluación
99%	99%	-0,00	Meta mantenida ✓

Para este indicador se mantiene la tasa de cobertura en un 99% certificados por el Ministerio, lo que se traduce en diagnósticos más tempranos y continuidad terapéutica; reduciendo riesgos sanitarios para el municipio.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Indicador 3 – Mortalidad por desnutrición (< 5 años)

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

El hecho de mantener la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en cero casos tanto en 2023 como en 2024 confirma que el municipio ha consolidado una red de protección nutricional efectiva, desarrollada a través de la vigilancia centinela, los tamizajes de peso-talla en primera infancia y la articulación entre salud, educación y programas de seguridad alimentaria del municipio, evitan que los casos de desnutrición aguda progresen a desenlaces fatales. Este resultado preserva la trayectoria de “mortalidad evitada” una de las metas más exigentes del Plan Territorial de Salud, refleja oportunidad en la detección y el manejo clínico y, sobre todo, evidencia que las intervenciones intersectoriales (raciones adecuadas en CDI Caritas Alegres a través del PAE, seguimiento al estado nutricional de gestantes y lactantes) están llegando a la población objetivo. El reto ahora es sostener la alerta epidemiológica permanente, reforzar la formación a cuidadores sobre signos de alarma, de modo que el indicador se mantenga en cero aun ante eventuales aumentos de migración o inseguridad alimentaria.

Indicador 4 – Tasa de fecundidad mujer (10-19 años)

2023	2024	Avance	Evaluación
25,16	38,16	-13,0	Retroceso X

Este indicador nos presenta una baja frecuencia de alto impacto; en un municipio pequeño como Guatapé, bastan pocos casos para disparar la tasa, la variación porcentual, aunque preocupante, confirma la sensibilidad del indicador a cambios de escasa magnitud absoluta. Teniendo en cuenta además, que los embarazos en este grupo etario pueden ser considerados violencia sexual (si son menor de 14 años) y conlleva riesgos obstétricos hasta cuatro veces mayores que en mujeres adultas: parto pretérmino, bajo peso al nacer, anemia materna y mayor mortalidad neonatal; La tasa de fecundidad en mujeres de 10-19 años en Guatapé subió de 25,16 a 38,16 entre 2023 y 2024, esto refleja que se deben fortalecer las acciones en educación sexual integral, barreras para acceder a métodos anticonceptivos de larga duración y posibles casos de violencia sexual; sus consecuencias incluyen interrupción educativa, mayores riesgos obstétricos y perpetuación de la pobreza, por lo que urge mejorar la articulación entre salud, educación, ICBF y fuerza pública para garantizar cobertura universal, fortalecer la Educación desde primaria y fomentar el uso de rutas confidenciales de denuncia, con la meta de disminuir este indicador para el municipio.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Indicador 5 – Mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento:

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

Mantener en cero las muertes atribuidas a trastornos mentales y del comportamiento en Guatapé durante 2023 y 2024 confirma que no se produjeron decesos oficialmente certificados por suicidio, dependencia de sustancias u otras patologías psiquiátricas, lo que da cuenta de que las acciones de promoción de la salud mental en el municipio, están evitando desenlaces fatales; no obstante, el resultado exige cautela, porque la baja población y los posibles subregistros (como estigmatización familiar y social del tema) pueden ocultar los casos, por lo que sigue siendo prioritario fortalecer la vigilancia epidemiológica, garantizar la disponibilidad de profesionales en salud mental, ampliar los programas de prevención de consumo de sustancias y suicidio adolescente, y sostener campañas comunitarias que reduzcan el estigma y promuevan la consulta temprana, de modo que la meta de mortalidad cero, se mantenga en un municipio que tiene variables turísticas, migratorias o económicas.

Indicador 6 – Mortalidad general por cáncer:

2023	2024	Avance	Evaluación
4,25	5,90	-1,65	Retroceso X

La mortalidad general por cáncer en Guatapé subió de 4,25 a 5,90 defunciones por 1000 habitantes entre 2023 y 2024, un aumento de 1,65 puntos, el repunte advierte sobre el envejecimiento local, posibles diagnósticos tardíos y mejoras en el registro de causas de muerte, por lo que urge fortalecer tamizajes sistemáticos (mamografía, citología, tamizaje VPH, PSA), intensificar programas de prevención de tabaquismo y alimentación saludable, y garantizar cuidados paliativos en la población guatapense.

Indicador 7 – Mortalidad (< 5 años) por Enfermedad Diarreica Aguda

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

Mantener en cero defunciones en 2023 y 2024 confirma que la red de prevención y atención de EDA funciona; las coberturas de vacunación, el acceso a agua potable clorada y la



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

vigilancia epidemiológica, han evitado que los episodios de diarrea progresen a deshidratación letal. Este logro preserva una meta crítica del Plan Territorial de Salud y demuestra coordinación intersectorial, como lo es la educación a cuidadores sobre signos de alarma, monitoreo permanente de fuentes hídricas y ruta de referencia al Hospital La Inmaculada. Sin embargo, el indicador es frágil en un municipio pequeño, un solo caso elevaría abruptamente la tasa y persisten amenazas como las lluvias intensas que contaminan el embalse, el flujo turístico que incrementa la carga microbiana, entre otros; para sostener la mortalidad cero se debe continuar en el municipio el seguimiento a la calidad del agua, continuar la educación a cuidadores, docentes, padres de familia y comunidad en general, mantener coberturas de vacunación y prepararse ante eventuales cambios climáticos o demográficos.

Indicador 8 – Mortalidad materna

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

En Guatapé la mortalidad materna se mantuvo en cero casos, tanto en 2023 como en 2024, resultado que evidencia la solidez de la red de atención prenatal y de partos en el municipio, el logro también refleja articulación con el programa de planificación familiar y de ingreso a las Rutas de atención en salud para población gestante, sin embargo, este indicador sigue siendo frágil porque un solo deceso elevaría bruscamente la tasa, por lo que se requiere sostener la vigilancia epidemiológica activa, asegurar la atención en salud, y fortalecer el seguimiento posparto para conservar la meta de cero muertes maternas aun ante cambios demográficos o presiones sobre la red asistencial.

Indicador 9 – Mortalidad (< 5 años) por Infección Respiratoria Aguda:

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

En Guatapé la mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años se mantuvo en cero casos durante 2023 y 2024, lo que confirma la efectividad de la vacunación oportuna (influenza, neumococo, COVID-19 pediátrico), el tamizaje de síntomas en el hospital local y detección de síntomas en el Centro de Desarrollo infantil Caritas Alegres, la educación continua a cuidadores sobre signos de alarma y manejo domiciliario; este logro refleja también la vigilancia epidemiológica que activa rutas de consulta oportuna a casos con síntomas respiratorios en población vulnerable, sin embargo, se deben continuar



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

fortaleciendo estrategias de detección y educación comunitaria, no solo durante picos de lluvia y alta afluencia turística, sino todo el tiempo, para conservar la meta de mortalidad cero.

Indicador 10 – Violencia intrafamiliar:

2023	2024	Avance	Evaluación
304,7	277,2	+27,5	Mejora (descenso) ✓

En Guatapé la tasa de violencia intrafamiliar descendió de 304,7 a 277,2 casos, una reducción absoluta de 27,5 puntos que, en cifras reales para una población de 9072 personas, equivale a pasar de unos 27 a 25 episodios denunciados aproximadamente al año, lo que sugiere que las campañas de sensibilización comunitaria, el fortalecimiento de acciones de difusión de ruta de atención de la Comisaría de Familia, la Dirección Local de salud y el área de género del municipio, continúan generando una contención importante frente al tema; no obstante, la magnitud sigue alta y es sensible a la subnotificación, de modo que conviene mantener las estrategias de vigilancia y seguimiento a casos, ampliar los círculos de apoyo psicosocial y procurar el sostenimiento de la tendencia descendente y proteger a las víctimas más vulnerables.

Indicador 11 – Incidencia ITS:

2023	2024	Avance	Evaluación
38,0	22,2	+15,8	Meta alcanzada ✓

En Guatapé la incidencia de infecciones de transmisión sexual cayó de 38,0 a 22,2 casos, entre 2023 y 2024, superando la meta municipal (≤ 35) gracias a la ampliación de jornadas de tamizaje rápido, la distribución gratuita de preservativos en puntos turísticos y la institución educativa, las acciones de asesoría individual a la población; aunque la reducción absoluta de 15,8 puntos equivale a pasar de unos 3-4 casos notificados a 2 aproximadamente en una población de 9072 personas (lo que evidencia la sensibilidad del indicador), el logro señala que las estrategias preventivas y de detección temprana funcionan, por lo que conviene sostener el abastecimiento de pruebas rápidas y profilaxis post-exposición, reforzar la educación sexual integral e integrar los reportes de salud y turismo para mantener la incidencia por debajo del umbral y evitar rebrotes ligados al flujo estacional de visitantes.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Indicador 12 – Cobertura DPT:

2023	2024	Avance	Evaluación
93,9 %	91,8 %	-2,10	Retroceso X

En Guatapé la cobertura de la tercera dosis de DPT disminuyó de 93,9 % en 2023 a 91,8 % en 2024, quedando 2,1 puntos porcentuales por debajo de la meta del 95%; ^{*1}, la brecha restante obliga a reforzar la vacunación extramural en veredas y puntos estratégicos del municipio, asegurar cadena de frío y recuperar a los niños rezagados mediante barridos nominales y recordatorios a cuidadores, de modo que se logre y se mantenga el 95 % requerido para la inmunidad colectiva en Guatapé.

Indicador 13 – Cobertura Triple Viral:

2023	2024	Avance	Evaluación
100 %	90,7 %	-89,7	Retroceso X

La cobertura de la vacuna Triple Viral (sarampión-rubéola-paperas) en Guatapé cayó de 100% en 2023 a 90,7% en 2024, un retroceso de 9,3 puntos porcentuales que quiebra la meta del 100% y deja al municipio por debajo del umbral de seguridad colectiva frente a posibles brotes de sarampión importado; la disminución sugiere rezagos en la búsqueda activa de niños migrantes y población flotante, problemas puntuales de cadena de frío durante cortes eléctricos y un leve repunte de la hesitación vacunal, de modo que urge fortalecer los barridos nominales casa a casa, reforzar las jornadas escolares y turísticas con vacunación extramural móvil, y ejecutar campañas de comunicación que disuadan la desinformación, para recuperar a los no inmunizados y restablecer la cobertura plena antes de la próxima temporada alta de visitantes. Cabe resaltar que

Indicador 14 – Mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer:

2023	2024	Avance	Evaluación
21,78	21,51	+0,27	Meta mantenida ✓

En Guatapé la mortalidad por cáncer de mama se mantuvo prácticamente estable, pasando de 21,78 a 21,51 defunciones por 100000 mujeres entre 2023 y 2024, una reducción marginal de 0,27 puntos que preserva la meta municipal y sugiere que la combinación de tamizajes oportunos (mamografías), derivación rápida al Hospital La Inmaculada y acceso a



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

tratamientos oncológicos, sigue evitando un repunte de fallecimientos; no obstante, con una población femenina relativamente pequeña basta un solo caso adicional para elevar la tasa, por lo que conviene sostener jornadas extramurales de mamografía, fortalecer la educación sobre autoexamen y síntomas de alarma, y garantizar la continuidad del tratamiento en salud, para consolidar la tendencia descendente.

Indicador 15 – Mortalidad por cáncer de cuello uterino:

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

En Guatapé la mortalidad por cáncer de cuello uterino se mantuvo en cero casos tanto en 2023 como en 2024, lo que demuestra la eficacia del tamizaje sistemático con citología y pruebas de VPH, la vacunación contra VPH en niñas y adolescentes, y la referencia oportuna de lesiones precursoras al Hospital La Inmaculada; este resultado preserva la meta municipal y refuerza la confianza en las estrategias de prevención, aunque sigue siendo frágil en un municipio pequeño, por lo que es esencial mantener coberturas de tamizaje superiores al 80%, completar esquemas de vacuna VPH, y garantizar el tratamiento inmediato de lesiones de alto grado para consolidar la erradicación de muertes por esta causa en Guatapé.

Indicador 16 – Mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio):

2023	2024	Avance	Evaluación
0	0	0	Meta mantenida ✓

En Guatapé la mortalidad por lesiones autoinfligidas se mantuvo en cero casos durante 2023 y 2024, indicador que refleja la efectividad combinada de atenciones desde la política de salud mental y equipo de psicosociales en el municipio, además, las atenciones en salud desde la ESE Hospital La Inmaculada; aunque el logro confirma la solidez de las acciones municipales de salud mental, sin embargo, resulta crucial sostener la vigilancia epidemiológica activa, ampliar los programas de prevención de consumo de sustancias y depresión adolescente, garantizar la disponibilidad de profesionales en psicología y fortalecer campañas comunitarias que reduzcan el estigma y promuevan la búsqueda temprana de ayuda para conservar la meta de cero suicidios.



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3



@alcguatape



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

7. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Tabla 3 Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	174722945	174722945	100%
ICLD	0	0	#¡DIV/0!
Coljuegos (75%)	0	0	#¡DIV/0!
Coljuegos (25%)	48768936	48768936	100%
Departamento (Concurrencias)	0	0	#¡DIV/0!
Departamento (Rentas Cedidas)	0	0	#¡DIV/0!
Adres	0	0	#¡DIV/0!
IVC (0,4%)	0	0	#¡DIV/0!
Otras Fuentes de Financiación	6392503304	6392503304	100%

8. Análisis

El ejercicio de seguimiento a la matriz de ejecución, permite evidenciar que el municipio programó y ejecutó la totalidad de recursos programados y alcanzó un cumplimiento global del 100%, con una concentración del gasto en el 97,5% se destinó al eje Atención Primaria en Salud, seguido de Gobernabilidad y gobernanza (1,6%) y los demás ejes, cada uno por debajo del 0,4%.

Sobre las fuentes de financiación. Se evidencian soportes de otras Fuentes de Financiación (que incluyen el régimen subsidiado y aseguramiento) en recursos propios y otros, que aportaron 96,6% del total; el SGP contribuyó con 2,6% y Coljuegos (25%) con 0,7%. Todas las fuentes muestran ejecución del 100 %, lo que indica que no hubo rezagos ni recursos pendientes de compromiso.



Dirección:
Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:
+57 604 861 05 55



Sitio web:
www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3





Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

Cada eje y cada fuente presentan coincidencia exacta entre lo programado y lo desembolsado, señal de planificación realista y flujos oportunos de tesorería; no se observan sobre-ejecuciones ni sub-ejecuciones.

En síntesis, el ejercicio financiero 2024 muestra disciplina presupuestal y ejecución plena, pero su marcada concentración temática y de fuentes permite hacer evaluación de la necesidad de continuar la vigilancia de inversión y fortalecer ejes con menor peso relativo.

9. Conclusiones

En 2024 el municipio de Guatapé, presenta en términos generales, unos Indicadores sanitarios con buenos resultados, aunque frágiles; se mantienen cero muertes los indicadores de desnutrición infantil, EDA, IRA, mortalidad materna, cáncer de cuello uterino y suicidio; lo que se atribuye a la articulación intersectorial y a rutas asistenciales consolidadas. Sin embargo, dado que es un municipio relativamente pequeño, un solo caso podría revertir las tasas; Además, la incidencia de ITS descendió por debajo de la meta gracias a tamizajes rápidos y distribución de preservativos, evidenciando el efecto de las intervenciones preventivas y de educación sexual.

Sin embargo, persisten retos prioritarios: la fecundidad adolescente (10-19 años) creció 52%, lo que exige reforzar la educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos de larga duración y las rutas de protección frente a violencia sexual; la cobertura de Triple Viral cayó a 90,7%, por debajo del umbral de seguridad colectiva, indicando brechas en búsqueda activa, cadena de frío y confianza vacunal; y la mortalidad general por cáncer aumentó levemente, alertando sobre la necesidad de ampliar tamizajes y prevención de factores de riesgo; el descenso de la violencia intrafamiliar es evidente, tras campañas comunitarias y fortalecimiento de la ruta de atención.

En resumidas cuentas, el Plan Territorial de Salud 2024 de Guatapé demuestra gestión financiera eficiente y logros clave en salud pública, pero, entendiendo que se deben priorizar acciones focalizadas para revertir los retrocesos en salud sexual y coberturas vacunales y equilibrar la inversión entre ejes menos financiados.

Liza María Bedoya Ospina
Directora Local de Salud
Guatapé - Antioquia



Dirección:

Calle 31 # 30 - 08
Parque Principal
Código postal: 053840



Contacto:

+57 604 861 05 55



Sitio web:

www.municipiodeguatape.gov.co
NIT 890 983 830 - 3

